

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 038

Fecha Estado: 06/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190101400	Tutelas	ANGELA PATRICIA REYES GERMAN	EPS SANITAS	Auto requiere Requiere previo iniciar incidente	05/03/2024		
05001400300220210057000	Tutelas	ANGELO MAZO GOMEZ	SALUD TOTAL EPS S SA	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior - Termina incidente - Inaplica sanción.	05/03/2024		
05001400300220220023600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ESNEIDER DE JESUS RENDON VANEGAS	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora al expediente constancia envió	05/03/2024		
05001400300220220023600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ESNEIDER DE JESUS RENDON VANEGAS	Auto ordena seguir adelante ejecución Incorpora, ordena seguir adelante con la ejecución, decreta el remate previo secuestro y avalúo, condena en costas, liquidar crédito, se fija agencias en derecho, se ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para su reparto	05/03/2024		
05001400300220220049100	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	JUAN CARLOS BOHORQUEZ LARA	Auto ordena seguir adelante ejecución Incorpora, ordena seguir adelante con la ejecución, decreta el remate previo secuestro y avalúo, condena en costas, liquidar crédito, se fija agencias en derecho, se ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para su reparto	05/03/2024		
05001400300220220146200	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HECTOR MAURICIO CARMONA CASTAÑEDA	Auto requiere Incorpora - Requiere parte demandante - Requiere Secuestre	05/03/2024		
05001400300220230010600	Tutelas	CARLOS ARMANDO YEPES LONDOÑO	EPS SAVIA SALUD	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior	05/03/2024		
05001400300220230062600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	NEGUS ALFONSO SOBRINO AVILA	Auto ordena oficiar Incorpora, ordena oficiar EPS	05/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230062600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	NEGUS ALFONSO SOBRINO AVILA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	05/03/2024		
<u>05001400300220230063000</u>	Ejecutivo con Título Prendario	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	YELISA MARIA TORRES CORDOBA	Auto termina proceso por pago Termina por pago total de la obligación, Sin auto que ordena venta en pública subasta, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a ordenar desglose de documentos, sin condena costas posterior archivo.	05/03/2024		
<u>05001400300220230093200</u>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YESSICA NATALY RENDON PINO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora al expediente la constancia envío	05/03/2024		
<u>05001400300220230093200</u>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YESSICA NATALY RENDON PINO	Auto ordena seguir adelante ejecución Incorpora, ordena seguir adelante con la ejecución, decreta el remate previo secuestro y avalúo, condena en costas, liquidar crédito, se fija agencias en derecho, se ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para su reparto.	05/03/2024		
<u>05001400300220230100400</u>	Ejecutivo Conexo	GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S.	SERGIO ANDRES JURADO RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	05/03/2024		
<u>05001400300220230103500</u>	Verbal Sumario	TU ESPACIO INMOBILIARIO SAS	ESTEFANIA GIL PUERTA	Sentencia de única instancia Incorpora - Declara judicialmente terminado contrato de arrendamiento	05/03/2024		
05001400300220230105500	Tutelas	MOISES EURIPIDES MOSQUERA AGUDELO	EPS SAVIA SALUD	Auto requiere Requiere previo iniciar incidente	05/03/2024		
<u>05001400300220230144100</u>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	AMERIGO COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora - pone en conocimiento respuesta oficio - requiere	05/03/2024		
<u>05001400300220230144100</u>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	AMERIGO COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora - pone en conocimiento respuesta oficio - requiere.	05/03/2024		
<u>05001400300220230144500</u>	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Yelisa María Torres Córdoba	Auto resuelve retiro demanda Ordena Retiro de la Demanda - Ordena Archivo del Expediente	05/03/2024		
05001400300220230175300	Tutelas	LEON JAIME ALVAREZ BENITEZ	SAVIA SALUD EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior	05/03/2024		
05001400300220230191000	Tutelas	JOHN FERNANDO AGUDELO GARCIA	CLARO TELECOMUNICACIONES	Auto que da por terminado incidente Termina Incidente	05/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230191200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YESICA ORTIZ BEDOYA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	05/03/2024		
05001400300220230192800	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANGIE PAOLA HURTADO GOMEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	05/03/2024		
05001400300220230192900	Otros	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE LUIS LOPEZ VASQUEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	05/03/2024		
05001400300220230194000	Ejecución de Garantías Mobiliarias	CHEVYPLAN S.A.	LUIS FELIPE CORDOBA MURILLO	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	05/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)